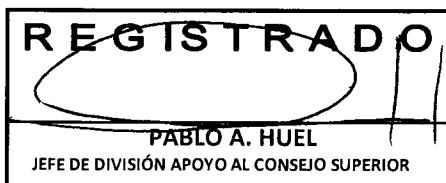




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 3 de setiembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 407/2015 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la renuncia presentada por el Ingeniero KUSMUSK, Héctor Osvaldo, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1075/2009 del Consejo Superior, como Profesor Adjunto, en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas del Departamento de Ingeniería Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. -Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero KUSMUSK, Héctor Osvaldo (D.N.I. N° 12.641.365 – Legajo UTN N° 32362) al cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas del Departamento de Ingeniería




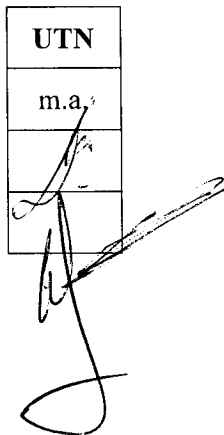
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado




Electromecánica, con UNA (1) dedicación simple, a partir del 1º de junio de 2015, en la Facultad Regional Santa Cruz.

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1662/2015



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior